



0023/14

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 07 de marzo de 2014

VISTO el expediente N° 754/14 correspondiente a la Reunión Extraordinaria del Consejo Superior del año 2014, el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, Artículo 31 inciso k), que establece que le corresponde al Consejo Superior otorgar el título de Doctor Honoris Causa a destacadas figuras nacionales o extranjeras; y,

CONSIDERANDO

Que es indudable el compromiso asumido por el actual Presidente de la Republica Bolivariana de Venezuela **Nicolás Maduro Moros**, quien contribuye activamente a la integración latinoamericana, consolidando las bases fundamentales sobre las que se enmarcan las relaciones de los Estados Partes, en el MERCOSUR, UNASUR, CELAC y otras vinculaciones geopolíticas de la región;

Que, como se ha reconocido al ex Presidente Hugo Chávez Frías, el Presidente Nicolás Maduro Moros, representa la Revolución Bolivariana que, como lo hicieron Bolívar y San Martín, busca unir a los pueblos de Nuestra América;

Que el pueblo argentino reconoce su gratitud al Presidente **Maduro** por su actitud en defensa del reclamo soberano de la República Argentina respecto a las Islas Malvinas, que con esas acciones ha convertido en una causa de la Patria Grande el reclamo de soberanía en nuestras islas;

Que el presidente Maduro posee una vasta trayectoria militante. Siendo muy joven comenzó a trabajar como conductor en la compañía de transporte Metro de Caracas, empresa en la cual llegó a ser miembro de la Junta Directiva, convirtiéndose en dirigente sindical y fundando el Sindicato del Metro de Caracas (SITRAMECA). Su actividad política lo llevó a conocer a Hugo Chávez Frías en 1993, a quien acompañó como miembro del Movimiento Quinta República (MVR). En 1999 fue elegido diputado de la Asamblea Constituyente y participó activamente en la redacción de la nueva Constitución que dio marco a la Revolución Bolivariana;

Firma: Dra Ana Maria Jaramillo Santiago Hernandez Vicente Cupo



Universidad Nacional de Lanús

Que en 2006 fue nombrado Ministro del Poder Popular para los Asuntos Exteriores, siendo un férreo defensor del ingreso de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR, como así también de la fundación y promoción de importantes espacios regionales tales como la UNASUR y la CELAC, y jugando un papel determinante como Canciller en la cumbre de Mar del Plata que enterró las pretensiones imperialistas vinculadas al ALCA;

Que fue Hugo Chávez quien, mientras batallaba por su salud, sostuvo que *“si algo ocurriera, que a mí me inhabilite para continuar al frente de la presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro no solo en esa situación debe concluir como manda la constitución el período, sino que mi opinión firme y plena, irrevocable, absoluta, total es que en ese escenario, que obligaría a convocar a elecciones presidenciales, ustedes elijan a Nicolás Maduro como presidente de la República Bolivariana de Venezuela”*. Con este mandato el Pueblo Venezolano lo eligió como Presidente en 2013 con el 50,66% de los votos;

Que en dicha elección como Presidente propuso como plan de gobierno:

- Defender y consolidar el bien más preciado de los venezolanos: la Independencia Nacional.
- Construir el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de seguridad social, la mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo”.
- Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, garantizando la conformación de una zona de paz en nuestra América.
- Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo un mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
- Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana;

Que, tanto su trayectoria política como su historia personal lo hacen un luchador incansable por la plena vigencia de los derechos humanos, la democracia, la construcción de ciudadanía, la construcción de una sociedad más justa y la unidad latinoamericana,

Firma: Dra Ana Maria Jaramillo Santiago Hernandez Vicente Cupo



Universidad Nacional de Lanús

Que muchos gobiernos latinoamericanos han decidido transformar la plutocracia en democracia ya que siendo uno de los continentes más ricos del mundo continúa siendo injusto;

Que dicha reforma social, cultural, económica y política aún se enfrenta a la resistencia de los sectores poderosos y a las pretensiones hegemónicas de algunos países que se niegan a reconocer la soberanía nacional y popular de los estados de Nuestra América;

Que los valores de defensa de la democracia, de la paz, de la justicia social, del respeto a los derechos humanos y de la soberanía nacional de los pueblos de Nuestra América son compartidos por la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Lanús;

Que forma parte de la misión de la Universidad Nacional de Lanús la formación de profesionales, hombres y mujeres para la Patria que defiendan dichos valores;

Que como decía el gran latinoamericanista uruguayo, José Rodó, una reforma social no se realiza solo con divulgadores de ideas, sino transformándolas en sentimiento y, para ello, hay que *“suscitar entusiasmo, una fe, que cundiendo en el contagio psíquico de la simpatía y, manteniéndose triunfalmente en el tiempo, concluya con fijarse y consolidarse en hábitos y renueve así la fisonomía moral de las generaciones”*. Para ello, los reformadores deben realizar con su conducta y propagar con el ejemplo;

Que la Universidad Nacional de Lanús ha creado el Seminario de Pensamiento Nacional y Latinoamericano para todas las carreras de la Universidad, como así también el Seminario de Derechos Humanos, reconociendo y refrendando los valores con los cuales educa;

Que reconocemos que estos valores están encarnados en quienes la Universidad ha resuelto nombrar como Doctores Honoris Causa, tales como el ex Presidente Néstor Kirchner, el ex Presidente Luis Ignacio Lula da Silva, el Presidente José Mujica, el Dr. Baltazar Garzón, el Presidente Evo Morales y el ex Presidente Hugo Chávez Frías;

Firma: Dra Ana Maria Jaramillo Santiago Hernandez Vicente Cupo



0023/14

Universidad Nacional de Lanús

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo N° 31 inc. k) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a Nicolás Maduro Moros como DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Nacional de Lanús.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Firma: Dra Ana Maria Jaramillo Santiago Hernandez Vicente Cupo